

de la Junta de Andalucía» número 136, de 16 de diciembre de 1993, aparece publicada la convocatoria y las bases que han de regir la provisión, mediante oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General, reservada para promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gilena, 20 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Francisco Joya Díaz.

716 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Malpica de Tajo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 264, de fecha 17 de noviembre de 1993, aparecen publicadas las bases, programa y convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de funcionario vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, denominación Auxiliar administrativo, clasificada en el grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las sucesivas publicaciones relativas a esta convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Malpica de Tajo, 20 de diciembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Angel Morales Corral.

717 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Mundaka (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.*

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 281, de fecha 7 de diciembre de 1993, aparecen publicadas las bases corregidas que han de regir la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición una plaza de Operario de servicios múltiples.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mundaka, 20 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Kepa Ormaetxea Arenaza.

718 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Castellón, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1994, aparece inserto anuncio de esta Corporación relativo a la convocatoria de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.

Habiéndose observado errores en el mismo, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En el sumario: donde dice: «Resolución de 15 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Castellón, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativo de Administración General.», debe decir: «Resolución de 15 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Castellón, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.».

UNIVERSIDADES

719 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria, convocada por Resolución de fecha 26 de octubre de 1993.*

Por Resolución de este Rectorado se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, en el siguiente sentido:

Presidente titular: Donde dice: «Don Jesús Calvo Soria, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: Don Gustavo Villapalos Salas, Rector de la Universidad Complutense de Madrid».

Vocal titular: Donde dice: «Doña Elvira Martínez Parla, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado», debe decir: «Don Jesús Calvo Soria, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid».

Presidente suplente: Donde dice: «Don Dionisio Ramos Martínez, Vicegerente de la Universidad Complutense», debe decir: «Doña Elvira Martínez Parla, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

720 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 21 de junio de 1993, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

Por renuncia del Secretario titular y del Secretario y Vocal suplentes, al concurrir en ellos causas de abstención de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar:

Secretario titular: Don Juan Muros Ladrón de Guevara, funcionario de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Secretaria suplente: Doña Aurora Salomé Marinetto Aguilar, funcionaria de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vocal suplente: Don Rafael López Ríos, funcionario de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Granada, 10 de diciembre de 1993.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

721 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Consejo de Universidades, por la que se exige a don Juan Manuel Peña Ferrández de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 13 de diciembre de 1993 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación acordó eximir a don Juan Manuel Peña Ferrández, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los

concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla Fisac.

722 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Rafael Bachiller García y a don Alberto Gimeno Alava de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 14 de diciembre de 1993 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Rafael Bachiller García y a don Alberto Gimeno Alava, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla Fisac.

723 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver concurso de profesorado vinculado convocado por Resolución de 26 de marzo de 1993, de esta Universidad, y del Consejo de Administración del IMAS.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 26 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas vinculadas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado vinculado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 14 de diciembre de 1993.—El Rector, Josep M.ª Vallès i Casadevall.

ANEXO

Referencia: B.a.1/2131. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Pediatría». Especialidad: Pediatría. Categoría asistencial: Jefe de sección de Pediatría. Institución sanitaria: Hospital «Nuestra Señora del Mar»

Titulares:

Presidente: Don Alfred Gallar Catalá, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primera: Doña Julia Colomer Revuelta, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Joaquín Donat Colomer, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Miguel García Fuentes, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Jordi Prats Viñas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Jiménez González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Antonio Carascosa Lezcano, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Manuel Castro Gago, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don José Blas López Sastre, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Josep Llorens Terol, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

724 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de esta Universidad, convocado por Resolución de 24 de febrero de 1993.*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de fecha 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984 ante el Presidente de la Comisión Gestora de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 14 de diciembre de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Cuerpo: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de concurso: 52/931

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Gómez Segade, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José Cándido Paz-Ares Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Rosa Thomaszewski Melegari, Profesora titular de la Universidad de Barcelona; don José Manuel Calavia Molinero, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Botana Agra, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Doña María José Morillas Jarillo, Profesora titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José María Eizaguirre Bernéjo, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Antonio García-Cruces González, Profesor titular de la Universidad de Salamanca; don José Vicente Soria Ferrando, Profesor titular de la Universidad de Valencia.